



# PROCEDIMIENTO DE INDAGACION DE MERCADO (SERVICIOS)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-0014-2017-AMSAC-1

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNIN, TERCERA ETAPA

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS		FUENTE: ESTRUCTURA DE COSTOS		VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				INVERSIONES PROYECTAR S.E.L.	DE LA ENTIDAD	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.
1	SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNIN, TERCERA ETAPA	SERVICIOS	1	615,897.60	615,897.60	631,962.22	631,962.22	631,962.22	631,962.22	631,962.22
	PLAZO DE EJECUCIÓN			330 días calendario		NO APLICA		NO APLICA		631,962.22
	FORMA DE PAGO			CONFORME ESTABLECIDO EN LOS TDR		NO APLICA		NO APLICA		
	MONEDA DE LA FUENTE			SOLES						
	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE			615,897.60		NO APLICA		NO APLICA		
	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
	FECHA DE SOLICITUD			10/08/2017		NO APLICA		NO APLICA		
	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERA LA SOLICITUD			1		NO APLICA		NO APLICA		
	FECHA DE RECEPCIÓN			10/08/2017		NO APLICA		NO APLICA		
	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			SI		NO APLICA		NO APLICA		
	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM			NO		SI		SI		
	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACION ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO			CON LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, FUERON ENTREGADOS LOS TDR		SI		SI		
	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL			NO		SI		SI		
				(RNP como consultoría de obra es categoría A)						

ALCANZE:  
 1° EN LA INDAGACION SE PROCEDIO A INVITAR PROVEEDORES CON SERVICIOS RELACIONADOS.  
 2° SE OBTUVO COTIZACION DE 01 PROVEEDOR, QUE ACEPTAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SIN EMBARGO EL RNP EN CONSULTORIA DE OBRAS SE ENCUENTRA EN CATEGORIA A.  
 3° Y TENIENDO EN CONSIDERACION LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL APROBADA CON QUE SE CUENTA, SE ESTABLECE COMO VALOR REFERENCIAL EN FUNCION AL VALOR DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL AREA USUARIA, EL CUAL ASCIENDE A S/ 631,962.22 SOLES QUE INCLUYE EL IMPUESTO DEL IGV (18%).

ELABORADO POR:

Juan Oscálegui Pérez

APROBADO POR:

Antonio Morales

